Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

FISCALÍA DE ESTADO

VISTO la Ley provincial N° 1009, el Decreto provincial N° 01/15 y la Resolución F.E. N° 01/15; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la citada resolución se dispuso las transferencias entre partidas principales a parciales y subparciales de los créditos presupuestarios de este organismo correspondientes al Ejercicio 2015, establecidos en la Ley provincial citada.

Que resulta necesario producir una modificación en los créditos aludidos en atención a la necesidad de ejecutar gastos que no se encontraban previstos al momento de la transferencia que a dichos niveles se realizara por las resoluciones citadas.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de la dispuesto en el inciso r) del artículo 7° de la Ley provincial N° 3, y en el Decreto provincial N° 444/92 reglamentario de la misma.

Por ello:

EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA

DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA

E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Modifícase el detalle analítico de las erogaciones de la Fiscalía de Estado de la Provincia, que a nivel de partidas parciales y subparciales se dispusiera a través de la Resolución F.E. N° 01/15, mediante la transferencia de partidas existentes de acuerdo al detalle que figura en el Anexo I, el que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN FISCALÍA DE ESTADO N° 45 /15

Ushuaia, 21 SEP 2015

VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

FISCALÍA DE ESTADO

ANEXO I RESOLUCIÓN F.E. N° - 46 /15

MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE EROGACIONES
- en pesos -

PARTIDA		CRÉDITO ACTUAL	MODIFICACIÓN	CRÉDITO MODIFICADO
2.21.211	Alimentos para personas	4.078,00	(2.500,00)	1.578,00
2.23.231	Papel de escritorio y cartón	31.318,00	(7.000,00)	24.318,00
2.25.255	Tintas, pinturas y colorantes	4.150,00	7.000,00	11.150,00
2.29.291	Elementos de limpieza	5.258,00	500,00	5.758,00
2.29.293	Útiles y materiales eléctricos	2.226,00	(1.000,00)	1.226,00
2.29.294	Utensilios de cocina y comedor	606,00	(500,00)	106,00
2.29.299	Otros n.e.p.	14.990,00	3.500,00	18.490,00
3.31.311	Energía eléctrica	41.981,00	(10.000,00)	31.981,00
3.31.312	Agua	120.593,00	(5.000,00)	115.593,00
3.31.314	Teléfono, telex y telefax	29.684,00	(10.000,00)	19.684,00
3.33.331	Mantenimiento y rep. De edificios y locales	62.627,00	(5.000,00)	57.627,00
3.33.335	Limpieza, aseo y fumigación	126.820,00	(20.000,00)	106.820,00
3.34.345	De capacitación	150.000,00	10.000,00	160.000,00
3.37.372	Viáticos	106.529,00	40.000,00	146.529,00

VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur